

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA
ASOCIACIÓN EDUCATIVA ASBEMAAN A.C.
Y EL
SINDICATO MEXICANO DE SALUD SIMESA**

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN NIVEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO, LICENCIATURAS, Y POSGRADOS, que celebran por una parte el **Sindicato Mexicano de Salud SIMESA** representado por la **DRA. JANNETT ESTUDILLO MIJANGOS**, quien se identifica mediante **CREDENCIAL DE ELECTOR NO. 0384002387680** en su carácter **DE SECRETARIA GENERAL**, a quien en lo sucesivo se les denominará como **"SIMESA"**; por otra parte la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA ASBEMAAN A.C.** del Estado de Tabasco, Frontera, Centla, representado en este acto por el **ED. D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUAREZ**, quien mediante **CREDENCIAL DE ELECTOR NO. 0181060676682** en su carácter de representante legal de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA ASBEMAAN A.C.** a quien en lo sucesivo se les denominará como **"ASBEMAAN"** mismas a las que en conjunto se les denominará **"LAS PARTES"**, quienes suscriben el presente convenio al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

-----DECLARACIONES-----

I. De "SIMESA"

- (I) Es una organización constituida de conformidad con la ley de los trabajadores al servicio del estado y tiene personalidad jurídica conforme a los estatutos que lo rigen, tal y como lo acredita con su registro, que se encuentra debidamente inscrito en el tribunal de conciliación y arbitraje del estado de Tabasco.
- (II) Que la **DRA. JANNETT ESTUDILLO MIJANGOS**, es secretaria general del **Sindicato Mexicano de Salud SIMESA**, y cuenta con las facultades necesarias para suscribir al presente instrumento jurídico.

de los cual los conflictos que llegaran a presentarse en cuanto a su interpretación y cumplimiento serán resueltos de común acuerdo por las partes, pero en caso de duda o discrepancia designarán un árbitro para que decida en derecho sobre la controversia surgida. Leído por las partes el presente convenio, enterados del valor, alcance y fuerza legal de las cláusulas que contiene, al no existir dolo, error, mala fe, las partes lo ratifican, firmando al calce y al margen, en el puerto de Frontera, Centla, Tabasco; a los 22 días del mes de octubre del año 2025.



SIMESA

Dra. Jannett Estudillo Mijangos
Secretaria General del Sindicato
Mexicano de Salud



C.C.T.: 27PSU0041T
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAJÓN
ESQ. FCO. J. MINA, COL. CENTRO
FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

ASBEMAAN



Ed. D. Miguel Angel Hernández Suárez
Representante Legal y Rector de la
Universidad Asbemaan

TESTIGOS



Dr. José Ramon Flores Torres
Secretario de Organización del
Sindicato SIMESA



Ed. D. Jorge Luis Ruiz Polo
Director de Vinculación Nacional e
Internacional

Las firmas que anteceden corresponden al convenio general de colaboración en materia educativa, que celebran el Sindicato Mexicano de Salud SIMESA y la Asociación Educativa Asbemaan A.C. que es propietaria del Bachillerato Tecnológico del Instituto de Profesiones M.A. y de la Universidad Asbemaan, a los 22 días en el mes de octubre, del año dos mil veinticinco, a las diez horas en la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco.